

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[SAMC-010-2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto contempla la ejecución de obras de adecuación y mantenimiento locativo fase I en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Armero Guayabal – Tolima, orientadas a mejorar las condiciones físicas, funcionales, operativas y estéticas de la infraestructura institucional existente, garantizando espacios seguros y adecuados para el correcto funcionamiento administrativo y atención a la comunidad.

La intervención se desarrollará en la edificación principal de la Alcaldía Municipal ubicada en la zona urbana del municipio de Armero Guayabal – Tolima, comprendiendo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre elementos arquitectónicos y locativos que presentan deterioro por desgaste natural, exposición a agentes climáticos, humedad y uso continuo de las instalaciones.

El proyecto contempla intervenciones en áreas internas y externas de la infraestructura, incluyendo corredores, terrazas, fachadas, muros exteriores, cubiertas, cielos rasos y zonas administrativas, mediante actividades de reparación, adecuación, reposición y mantenimiento de elementos constructivos deteriorados.

Las obras proyectadas buscan recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad y conservación de la infraestructura pública, prolongando su vida útil y garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1. Estado actual de la infraestructura

De acuerdo con la inspección técnica visual realizada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se evidencian patologías constructivas y deterioros locativos asociados principalmente a:

- ✓ Desprendimiento y deterioro de pintura en muros exteriores.
- ✓ Presencia de humedad superficial y manchas por filtración.
- ✓ Fisuras y desgaste en superficies estucadas.
- ✓ Deterioro de elementos de cubierta y cielo raso.
- ✓ Exposición de superficies a condiciones climáticas.
- ✓ Desgaste general de acabados arquitectónicos.
- ✓ Necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo en áreas comunes y administrativas.

En las fachadas exteriores se observa pérdida de adherencia de pintura y deterioro superficial del revestimiento, generado por exposición permanente al sol y lluvia, así como por procesos de humedad acumulada.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En algunos sectores de circulación y corredores se identifican elementos de cielo raso deteriorados o faltantes, requiriendo reposición y adecuación para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y presentación institucional.

Asimismo, se evidencian áreas que requieren actividades de limpieza, resane, pintura y mantenimiento general para recuperar las condiciones físicas y estéticas de la edificación.

2.2. Localización

El proyecto se ejecutará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Armero Guayabal, ubicada en la cabecera urbana del municipio de Armero Guayabal – Tolima.

La infraestructura objeto de intervención corresponde a una edificación de uso institucional destinada al funcionamiento administrativo de las dependencias de la administración municipal y atención a la ciudadanía.

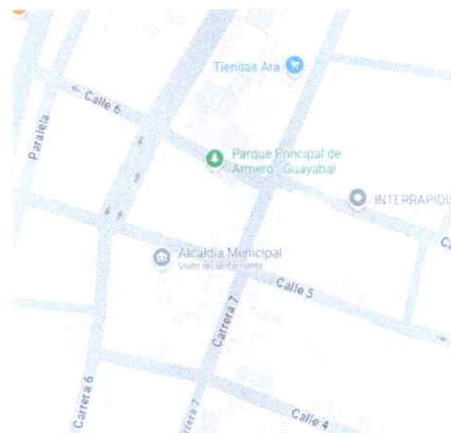


Figura 1.1. ubicación Alcaldía municipal de Armero Guayabal.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades contempladas dentro del alcance del proyecto comprenden la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación locativa fase I, las cuales incluyen de manera general las siguientes intervenciones:

3.1. Fases y etapas del proyecto

Obras preliminares

Comprende las actividades necesarias para el inicio de las obras, incluyendo localización, señalización preventiva, protección de áreas existentes, cerramientos temporales, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), cargue, retiro y disposición de materiales sobrantes producto de las intervenciones.

Mantenimiento de muros y fachadas

Incluye actividades de limpieza manual y mecánica de superficies, remoción de pintura deteriorada, resane de fisuras y grietas superficiales, aplicación de estuco, selladores y pintura para exteriores, con el fin de recuperar las condiciones estéticas y de protección de los muros intervenidos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Adecuación y mantenimiento de cubierta y cielo raso

Comprende el desmontaje y reposición de elementos deteriorados de cielo raso, mantenimiento de estructura de soporte cuando aplique, reparación de filtraciones menores y adecuaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y presentación de las áreas intervenidas.

Mantenimiento de áreas interiores

Incluye mantenimiento locativo en oficinas, corredores y áreas comunes mediante actividades de resane, pintura, limpieza y adecuación de acabados arquitectónicos deteriorados.

Obras complementarias

Comprende actividades menores hidrosanitarias, eléctricas y demás intervenciones complementarias requeridas para el correcto funcionamiento de las instalaciones objeto de mantenimiento.

a. Ítems de pago:

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
PRELIMIANRES			
1.1	Demolición enchape de muro existente (incluye retiro)	M2	65,59
1.2	Demolición enchape de piso existente (Incluye retiro)	M2	150,00
1.3	Demolición de muros existentes (incluye retro)	M2	28,00
1.4	Desmante y retiro de sanitarios orinal lavamanos incrustaciones	UND	11,00
1.5	Desmante de puertas y marcos existentes (metálicas y de madera)	UND	4,00
1.6	Desmante y retiro de divisiones existentes	M2	12,00
1.7	Desmante y retiro de cielo Raso existente	M2	60,00
1.8	Desmante luminaria de techo	UND	8,00
1.9	Desmante reja de acceso existente	UND	1,00
1.10	Desmante y retiro de vidrios existentes	M2	7,00
1.11	Desmante y retiro de ventanas y marcos	M2	7,00
1.12	Desmante y Traslado de cámara de seguridad	UND	1,00
1.13	Desmante y retiro de antenas	UND	2,00
CONCRETOS Y MORTEROS			
2.1	Reparación de Placa en concreto (incluye sellado de fisuras, mortero de nivelación impermeabilizado)	m2	4,00
2.2	Alistado en mortero e.0.04cm	M2	120,00
2.3	Suministro y colocación de concreto para viguetas y columnetas f'c=21 MPa, incluye acero de refuerzo, formaleta.	m3	3,20
2.4	Poceta lavatraperos concreto 2.500 psi, 0,60 x 0.40 x 0.50 m. (incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", llave terminal jardin)	und	1,00
MAMPOSTERIA			
3.1	Muro en bloque No. 5 E:0,12 m	M2	42,10
3.2	Pañete impermeabilizado 1:3 e 1,5cm	M2	197,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.3	Suministro e instalación de muro liviano en lámina de fibrocemento tipo Superboard de 8 mm, doble cara sobre estructura metálica galvanizada, incluye perfilera, fijación, tratamiento de juntas	M2	25,00
3.4	Estuco plástico para muros exterior e interior	M2	210,00
3.5	Pintura vinilo tipo 1 a 3 manos, para interior color a definir en obra	M2	204,00
3.6	Pintura acrílica 1 a 3 manos, para exterior color a definir en obra	M2	204,53
3.7	Pintura antibacterial 1 a 3 manos, para interior color a definir en obra	M2	47,00
3.8	Pintura anticorrosiva 1 a 3 manos , para puertas metálicas definir color	M2	50,00
3.9	Pintura anticorrosiva 1 a 3 manos , para barandas metálica y pasamanos, marcos de puertas definir color	ml	112,00

HIDROSANITARIA

4.1	Desmante de tubería sanitaria	ml	45,00
4.2	Suministro e instalación tubería pvc 1/2" incluye accesorios	ml	10,00
4.3	suministro e instalación tubería pvc 1" incluye accesorios	ml	15,00
4.4	suministro e instalación tubería pvc 3/4" incluye accesorios	ml	7,00
4.5	Punto hidráulico 1/2"	und	22,00
4.6	Registro 1/2"	und	3,00
4.7	suministro e instalación de tanque de almacenamiento 1000 lt (incluye accesorios)	und	1,00
4.8	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC-S 4" incluye accesorios	ml	12,00
4.9	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC-S 2" incluye accesorios	ml	14,00
4.10	Punto sanitario 2"	und	11,00
4.11	Punto sanitario 4"	und	12,00
4.12	suministro e instalación tubería de reventilacion 2" incluye accesorios	ml	42,00

INSTALACIONES ELECTRICAS

5.1	Suministro e instalación tubería conduit pvc SCH40 3/4" incluye accesorios	ml	40,00
5.2	circuito ramal 2xNo. 10 AWG-CU-LH-FR-LS + 1 no. 12 AWG (T)-CU desnudo	ml	85,00
5.3	circuito ramal 2xNo. 12 AWG-CU-LH-FR-LS + 1 no. 12 AWG (T)-CU desnudo	ml	45,00
5.4	Salida interruptor sencillo 10a - 250v, incluye: caja, elementos de fijación, tramo de 4m de tubería pvc 1/2" y circuito ramal	und	8,00
5.5	Salida tomacorriente doble - 2p + t - 15a - 127v (nema 5-15r), incluye: caja, elementos de fijación, tramo de 4m de tubería pvc 1/2" y circuito ramal	und	5,00
5.6	Salida tomacorriente doble - 2p + t - con protección gfci - 15a - 127v (nema 5-15r), incluye: caja, elementos de fijación, tramo de 4m de tubería pvc sch40 1/2" y circuito ramal	UND	1,00
5.7	Salida tomacorriente doble - 2p + t - con protección gfci - 15a - 127v (nema 5-15r), incluye: caja, elementos de fijación, tramo de 4m de tubería pvc sch40 1/2" y circuito ramal	UND	1,00
5.8	Luminaria panel led cuadrada - 32w - 40w - 4000k/6000k - ip20 - 120v - de incrustar 60cmx60cm	UND	16,00
5.9	Luminaria panel led redondo - 18w - 4000k/6000k - ip20 - 120v - de incrustar 22cmx3cm	UND	23,00
5.10	Acometida en cable 2N10 CU AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1n10 CU AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N10 CU AWG (tierra), incluye bornas	ml	50,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	de conexión, terminales y demás accesorios necesarios para garantizar su correcta instalación y puesta en servicio.		
5.11	Tomacorriente bifásica de incrustar 20a/250v(2ø+pt) nema l6-20r con clavija 20a/250v(2ø+pt) nema l6-20p, incluye cableado 2N10 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N10 CU-AWG-DESN tierra, tubería emt 3/4", cajas tipo rawelt, uniones, accesorios de fijación y de conexión, faceplate, clavija y todos los accesorios necesarios para garantizar su correcta instalación y puesta en servicio.	und	3,00

PISOS

6.1	Alistado endurecido 1:3, E=0.04	M2	150,00
6.2	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 uso institucional (incluye pega enchape y boquilla, color definir en sitio y disponibilidad en fabrica)	m2	64,32
6.3	Suministro e instalación de guarda escoba en porcelanato de 0,10mt alto uso institucional (incluye pega enchape y boquilla, color definir en sitio y disponibilidad en fabrica)	ml	38,50
6.4	Suministro e instalación de Bocapuerta en granito pulido a:0.10 cm color definir en sitio	ml	7,00
6.5	Suministro e instalación de cerámica para exterior 60*60 uso institucional (incluye pega enchape y boquilla, color definir en sitio y disponibilidad en fabrica)	m2	24,00
6.6	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica de 0,10 mt alto uso institucional (incluye pega enchape y boquilla, color definir en sitio y disponibilidad en fabrica)	ml	12,00
6.7	Suministro e instalación de cerámica para piso antideslizante para baños y cocinas 30*60 uso institucional (incluye pega enchape y boquilla, color definir en sitio y disponibilidad en fabrica)	m2	43,00
6.8	Suministro e instalación de cerámica para pared para baños y cocinas 30*60 uso institucional (incluye pega enchape y boquilla, color definir en sitio y disponibilidad en fabrica)	m2	4,00

ACABADOS

7.1	Suministro e instalación de cielo raso en pvc 7mm (incluye estructura)	m2	25,00
7.2	Suministro e instalación de cielo raso Drywall (incluye refuerzo de estructura)	m2	55,00
7.3	Suministro e instalación sanitario institucional de dos piezas - accionamiento de manija de 4,8 lpf-1,28 gpf	UND	10,00
7.4	Suministro e instalación orinal entrada superior	UND	3,00
7.5	Suministro e instalación lavamanos corrido en mármol ancho 60 cm (incluye salpicadero 8cm y babero 20cm) color a escoger incluye perforaciones, herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	ml	4,00
7.6	Suministro e instalación de Grifería Lavamanos Monocontrol Alta de cromo (incluye los accesorios para su funcionamiento)	und	6,00
7.7	Suministro e instalación de mueble con lavamanos Conjunto Mueble 60x46 cm (incluye grifería y demás accesorios para su correcto instalación)	UND	1,00
7.8	suministro e instalación de divisiones de baño y orinales en acero inoxidable acero inoxidable AISI SAE 304 Calibre 22 (0.7mm)	m2	19,60

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	diseñadas para baños de tráfico pesado institucional (incluye los accesorios para su correcto funcionamiento)		
7.9	Suministro e instalación de espejo biselado E= 4 MM (FLOTADO EN MURO)	m2	8,00
7.10	kit de accesorios x 3 para baño cromado	und	1,00
7.11	Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo , acabado según diseño	m2	1,20
7.12	Suministro e instalación suministro e instalación lavaplatos de empotrar en acero inoxidable 45 x 49 cm (incluye accesorios y grifería)	UND	1,00

CARPINTERIA

8.1	Suministro e instalación de Puerta en madera entaborada de 0,80-1,0 x2,10 mtrs (incluye cerradura de seguridad y MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8)	UND	6,00
8.2	Suministro e instalación de Kit Puerta De Paso Corrediza 0,80 - 1,0x2,30 mtre (incluye hoja de puerta, perfil de riel y cerradura)	UND	1,00
8.3	Divisiones internas en vidrio templado laminado de 10mm con sandblasting incluye herrajes en acero inoxidable y soporte de estructura para vidrio	m2	13,00
8.4	Puerta corrediza en vidrio templado laminado de 10 mm incluye sandblasting , incluye herrajes, accesorios, sistema de rieles, manijas en acero inoxidable, cerradura y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	m2	8,51
8.5	Ventana corrediza con vidrio 4mm perfil 5020 con samblasting (incluye los accesorios para su correcta instalación	m2	2,50
8.6	Puerta en vidrio 4mm estructura en aluminio perfil 5020 con samblasting (incluye los accesorios para su correcta instalación	m2	1,70
8.7	Mantenimiento de baranda en estructura metálica (incluye masilla y pintura corrosiva)	ml	15,00

VARIOS

9.1	Aseo general para entrega de obra	m2	130,00
9.2	Desmonte y Monte de teja existente y cambio de teja en mal estado (incluye teja con sus accesorios para su montaje)	m2	42,00
9.3	Limpieza de canal en concreto de aguas lluvias (incluye retiro de material, y impermeabilización)	ml	47,00
9.4	Mantenimiento correctivo de sistema de aire acondicionado, que incluye diagnóstico, recarga de refrigerante, suministro e instalación de tubería de refrigeración, reparación o reposición del sistema de drenaje de condensados, ajuste y/o cambio de accesorios y componentes requeridos, pruebas de funcionamiento y puesta en operación, garantizando el correcto desempeño del equipo.	und	1,00
9.5	Suministro e instalación de aire acondicionado de 12000 BTU (incluye accesorios para su correcto funcionamiento; soporte de condensadora)	UND	2,00
9.6	Suministro e instalación de aire acondicionado de 24000 BTU (incluye accesorios para su correcto funcionamiento; soporte de condensadora)	UND	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Las actividades se ejecutarán en un plazo estimado de noventa (90) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al contratista mediante actas parciales de avance de obra, debidamente aprobadas por la supervisión, de la siguiente manera:

5.1. Pagos parciales:

La Entidad realizará pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo con el avance de obra ejecutado y aprobado por la supervisión, previa presentación de los siguientes documentos: acta parcial de obra; informe de avance físico y financiero; registro fotográfico; planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato; factura o cuenta de cobro, según corresponda; y demás documentos que requiera la Entidad.

5.2. Pago final:

El saldo final correspondiente al 10% del valor restante del contrato será cancelado una vez: Se suscriba el acta de recibo final a satisfacción, Se entregue la totalidad de informes y documentos exigidos, Se encuentre aprobado el cierre administrativo, técnico y financiero del contrato por la supervisión.

NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la acusación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos del presente Acto Contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.

Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar, la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los pagos respectivos la contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe pormenorizado de sus actividades, anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista deberá ejecutar las actividades garantizando la protección de las áreas en funcionamiento de la Alcaldía Municipal, evitando afectaciones a funcionarios, visitantes y bienes existentes.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las actividades deberán desarrollarse cumpliendo las normas de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, gestión de residuos de construcción y especificaciones técnicas aplicables a obras de mantenimiento locativo institucional.

6.1. Especificaciones técnicas

Las actividades correspondientes al proyecto **“OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA”** deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, el presupuesto oficial, las normas técnicas colombianas vigentes y demás disposiciones aplicables para obras de infraestructura institucional.

El contratista deberá garantizar la correcta ejecución de las actividades utilizando materiales de primera calidad, mano de obra calificada y procedimientos constructivos adecuados que aseguren estabilidad, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación de las obras ejecutadas.

Todas las actividades deberán ejecutarse cumpliendo como mínimo las siguientes normas y disposiciones:

- ✓ Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- ✓ Normas Técnicas Colombianas – NTC aplicables.
- ✓ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- ✓ Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 – Seguridad Industrial.
- ✓ Decreto 1072 de 2015 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Resolución 472 de 2017 – Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- ✓ Normativa ambiental vigente aplicable.
- ✓ Especificaciones generales de construcción aplicables a edificaciones institucionales.

El contratista será responsable de proteger las áreas existentes, garantizar la seguridad del personal y evitar afectaciones al funcionamiento administrativo de la entidad durante la ejecución de las obras.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales a emplear en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir las normas técnicas colombianas vigentes aplicables y garantizar condiciones óptimas de durabilidad, resistencia, funcionalidad y comportamiento para edificaciones institucionales de uso público.

Todos los materiales deberán contar con garantía de fabricación, ficha técnica y aprobación previa de la supervisión o interventoría antes de su instalación o utilización en obra.

Las marcas relacionadas en el presente documento corresponden a referencias técnicas de calidad utilizadas para la estructuración del presupuesto oficial; sin embargo, podrán emplearse materiales equivalentes o superiores que cumplan las mismas características técnicas, de resistencia y calidad previamente aprobadas por la supervisión.

A. Pinturas y recubrimientos

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las pinturas a utilizar deberán ser de alta calidad para uso institucional, resistentes a humedad, desgaste, lavado y exposición ambiental, tomando como referencia técnica productos de la marca Pintuco o equivalente de iguales o superiores especificaciones técnicas.

Para superficies exteriores se emplearán pinturas acrílicas impermeabilizantes de alta resistencia a la intemperie, rayos UV y humedad.

Para áreas interiores se utilizarán pinturas tipo vinilo lavable con excelente adherencia, cubrimiento y acabado uniforme.

La aplicación deberá ejecutarse conforme a las recomendaciones del fabricante y normas técnicas aplicables, incluyendo:

- ✓ preparación de superficies,
- ✓ resanes,
- ✓ lijado,
- ✓ estuco,
- ✓ sellado,
- ✓ y aplicación de manos requeridas hasta lograr acabado homogéneo.

Las pinturas deberán cumplir especificaciones de resistencia, adherencia y durabilidad conforme a Normas Técnicas Colombianas NTC aplicables para recubrimientos arquitectónicos.

B. Pisos y enchapes

Los pisos a instalar deberán ser de tráfico pesado institucional, alta resistencia mecánica y comportamiento antideslizante para garantizar seguridad y durabilidad en áreas de circulación pública.

Se toma como referencia técnica pisos marca Corona o equivalente de calidad igual o superior, aptos para: tráfico institucional pesado, alto tránsito peatonal, resistencia a abrasión, humedad, y fácil mantenimiento.

En zonas exteriores deberán utilizarse pisos con acabado antideslizante que cumplan condiciones de seguridad para circulación peatonal.

Los materiales cerámicos deberán cumplir especificaciones de: absorción, dureza, resistencia superficial, tolerancias dimensionales, y resistencia al desgaste conforme a las Normas Técnicas Colombianas aplicables.

La instalación deberá realizarse sobre superficies niveladas utilizando morteros adhesivos adecuados y respetando juntas de dilatación y alineación.

C. Aparatos sanitarios y accesorios institucionales

Los aparatos sanitarios, orinales y accesorios de baño deberán ser de tipo institucional para tráfico pesado, fabricados en materiales de alta resistencia y fácil mantenimiento.

Se tendrán como referencia técnica productos institucionales marca Socoda o equivalente de calidad superior.

Los elementos deberán garantizar: resistencia al uso continuo, bajo consumo de agua, durabilidad, facilidad de limpieza, y correcto funcionamiento hidráulico.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las divisiones sanitarias deberán ser fabricadas en acero inoxidable o materiales de alta resistencia para uso institucional, resistentes a humedad, corrosión e impacto.

Todos los accesorios deberán instalarse conforme a las recomendaciones del fabricante y normas técnicas hidrosanitarias vigentes.

D. Materiales para morteros y concretos

El cemento utilizado será tipo Portland marca Cemex o equivalente de calidad certificada que cumpla las Normas Técnicas Colombianas vigentes para cementos hidráulicos.

Los agregados pétreos como arena y triturado deberán encontrarse libres de: materia orgánica, arcillas, impurezas, y materiales contaminantes.

Los materiales deberán cumplir granulometría y características físicas adecuadas para garantizar las resistencias requeridas en morteros y concretos.

Las dosificaciones deberán cumplir los diseños y resistencias establecidas para cada actividad constructiva.

El agua utilizada en mezclas deberá ser limpia y apta para construcción.

Los concretos y morteros deberán garantizar: manejabilidad, adherencia, resistencia, y durabilidad de los elementos ejecutados.

E. Tuberías y accesorios hidrosanitarios

Las tuberías y accesorios para redes hidráulicas y sanitarias deberán ser fabricadas en PVC de presión y sanitario de alta calidad, tomando como referencia técnica productos marca Pavco o equivalente.

Los materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes para: presión de trabajo, resistencia mecánica, estanqueidad, durabilidad, y comportamiento hidráulico.

Las uniones deberán garantizar hermeticidad total y correcto funcionamiento del sistema.

La instalación deberá ejecutarse respetando: pendientes, alineamientos, soportes, diámetros, y recomendaciones técnicas del fabricante.

F. Materiales metálicos

Los elementos metálicos y estructuras menores deberán fabricarse utilizando materiales resistentes a corrosión y condiciones ambientales propias de la región.

Las divisiones y accesorios metálicos expuestos a humedad deberán contar con protección anticorrosiva y acabados aptos para uso institucional.

G. Calidad y aceptación de materiales

Todos los materiales deberán ser revisados y aprobados previamente por la supervisión o interventoría.

La supervisión podrá solicitar: fichas técnicas, certificados de calidad, ensayos,

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

garantías, y muestras físicas de materiales.

Todo material que presente: fisuras, deformaciones, deterioro, vencimiento, o incumplimiento de especificaciones, deberá ser rechazado y reemplazado por cuenta del contratista.

H. Vidrios templados y películas de privacidad

Los vidrios a instalar deberán ser en vidrio templado de seguridad de 10 mm de espesor, de alta resistencia mecánica y comportamiento adecuado para uso institucional y áreas de circulación pública.

El vidrio templado deberá cumplir condiciones de: resistencia al impacto, estabilidad dimensional, seguridad para usuarios, y durabilidad frente al uso continuo.

Las láminas de vidrio deberán presentar superficies uniformes, libres de: fisuras, burbujas, deformaciones, rayones, o defectos de fabricación.

La instalación deberá realizarse utilizando accesorios y herrajes de alta calidad, resistentes a corrosión y aptos para tráfico institucional, garantizando: correcta nivelación, estabilidad, fijación segura, y adecuado funcionamiento de puertas o divisiones instaladas.

Los herrajes metálicos deberán ser en acero inoxidable o materiales anticorrosivos de alta resistencia.

Adicionalmente, los vidrios deberán incluir película tipo sandblasting o equivalente, instalada de forma uniforme y continua, con el fin de: brindar privacidad, mejorar condiciones estéticas, controlar visibilidad parcial, y mantener iluminación natural en los espacios intervenidos.

La película deberá ser resistente a humedad, desprendimiento y desgaste por limpieza frecuente, garantizando adecuada adherencia y acabado homogéneo.

Todos los elementos deberán cumplir las normas técnicas aplicables para elementos arquitectónicos de vidrio y seguridad en edificaciones institucionales.

6.1.2. Pruebas y ensayos

La supervisión podrá exigir pruebas y verificaciones de calidad sobre materiales y actividades ejecutadas cuando lo considere necesario.

El contratista deberá garantizar:

Correcta adherencia de pinturas, estabilidad de elementos instalados, funcionamiento de reparaciones ejecutadas, y calidad de acabados. A través de marca garantizada y ficha técnica del insumo.

Todo material rechazado deberá ser retirado y reemplazado por cuenta del contratista sin generar costos adicionales para la entidad.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La Entidad hará entrega al contratista seleccionado de la información base y documentación técnica requerida para la ejecución del proyecto al momento de la suscripción del Acta de Inicio o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta, con el fin de que realice la revisión y verificación de la misma para la correcta ejecución de las actividades contempladas en el proyecto **“OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA”**.

La información entregada comprende:

Bosquejos y esquemas arquitectónicos de las áreas a intervenir.
Distribución general de espacios objeto de adecuación y mantenimiento.
Detalles arquitectónicos de los baños institucionales a intervenir.
Referencias de ubicación de elementos existentes.
Presupuesto oficial de obra.

Los bosquejos arquitectónicos suministrados corresponden a esquemas de referencia para orientación general del contratista respecto a: localización de actividades, distribución de espacios, intervención de zonas sanitarias, y definición de áreas objeto de mantenimiento.

El contratista deberá verificar en campo todas las dimensiones, niveles, localizaciones y condiciones existentes previo al inicio de las actividades constructivas, siendo responsable de informar oportunamente cualquier inconsistencia o condición que pueda afectar la ejecución del proyecto.

Los detalles arquitectónicos de baños entregados por la Entidad servirán como referencia para la instalación de: aparatos sanitarios, divisiones, accesorios, enchapes, pisos y demás elementos contemplados dentro del alcance del proyecto.

Cualquier ajuste menor requerido durante la ejecución deberá ser previamente consultado y aprobado por la supervisión o interventoría designada por la Entidad.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución del proyecto **“OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA”** deberá realizarse conforme a criterios técnicos, constructivos y normativos aplicables a edificaciones institucionales de uso público.

Las actividades de mantenimiento y adecuación deberán garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, durabilidad y calidad de acabados, teniendo en cuenta que la infraestructura intervenida corresponde a una edificación destinada a atención administrativa y servicio a la comunidad.

A. Condiciones técnicas de infraestructura institucional

Todos los materiales, acabados y elementos instalados deberán ser aptos para tráfico institucional pesado y uso continuo por parte de funcionarios y usuarios de la entidad.

Los elementos instalados en baños, zonas comunes y áreas de circulación deberán garantizar: resistencia al desgaste, fácil mantenimiento, seguridad de uso, y durabilidad frente a condiciones de alto tránsito.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los pisos exteriores deberán contar con características antideslizantes para minimizar riesgos de accidentalidad en condiciones de humedad.

B. Cumplimiento normativo

La ejecución de las obras deberá cumplir las normas técnicas y reglamentaciones vigentes aplicables, entre ellas:

- ✓ Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- ✓ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
- ✓ Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- ✓ Normas Técnicas Colombianas NTC aplicables a materiales y procedimientos constructivos.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 sobre seguridad industrial.
- ✓ Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Resolución 472 de 2017 para manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- ✓ Normativa ambiental vigente aplicable.

C. Condiciones de ejecución en edificación en funcionamiento

Debido a que las actividades se desarrollarán en una infraestructura institucional en funcionamiento, el contratista deberá implementar medidas de protección y control para evitar afectaciones al normal desarrollo de las actividades administrativas de la Alcaldía Municipal.

Se deberá garantizar:

Señalización preventiva, aislamiento temporal de áreas intervenidas, control de polvo y ruido, manejo adecuado de residuos, limpieza permanente, y protección de elementos existentes. Lo anterior se deberá garantizar evidenciando en las visitas de obra y fotografías.

Las actividades deberán programarse de manera coordinada con la supervisión para minimizar interferencias con la atención al público y funcionamiento institucional.

D. Instalaciones hidrosanitarias y sanitarias

Las redes hidráulicas y sanitarias deberán ejecutarse utilizando materiales certificados y aptos para uso institucional, garantizando:

hermeticidad, correcta evacuación, presión adecuada, y funcionamiento eficiente del sistema.

Los aparatos sanitarios y accesorios deberán ser de tráfico pesado institucional y bajo consumo de agua.

E. Acabados arquitectónicos

Los acabados arquitectónicos deberán presentar uniformidad, adecuada alineación, nivelación y correcta terminación estética.

No se aceptarán:

fisuras, desniveles, piezas fracturadas, diferencias visibles de tonalidad, ni acabados defectuosos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Todos los elementos instalados deberán ser previamente aprobados por la supervisión o interventoría.

F. Seguridad industrial y salud en el trabajo

El contratista deberá implementar las medidas necesarias de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las actividades, garantizando la protección de trabajadores, funcionarios y visitantes.

Será obligatorio el uso de:

elementos de protección personal, señalización preventiva, delimitación de áreas, y protocolos de trabajo seguro.

6.4. Método Constructivo

El contratista deberá ejecutar las actividades mediante procedimientos constructivos técnicamente adecuados, garantizando:

Seguridad del personal y usuarios de la edificación.

Protección de elementos existentes.

Correcta ejecución de acabados.

Cumplimiento de normas de seguridad industrial.

Control de polvo, ruido y residuos.

Señalización preventiva de áreas intervenidas.

Conservación del funcionamiento administrativo de la Alcaldía durante la ejecución de las obras.

Las actividades deberán desarrollarse de forma organizada y secuencial, evitando afectaciones a las zonas no intervenidas.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Durante la ejecución del proyecto, el contratista deberá implementar medidas orientadas a garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental de las actividades constructivas, minimizando los impactos que puedan generarse sobre el medio ambiente, la comunidad y el entorno intervenido.

Para el desarrollo de las actividades se deberán cumplir las disposiciones ambientales vigentes aplicables al proyecto, especialmente las relacionadas con el manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD), control de emisiones de material particulado, manejo adecuado de materiales, limpieza de las áreas intervenidas y protección de los recursos naturales existentes.

El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para:

Realizar la adecuada clasificación, recolección, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos generados durante la ejecución de la obra.

Mantener las áreas de trabajo en condiciones de orden y aseo.

Implementar acciones de control de polvo, ruido y material particulado cuando las actividades constructivas lo requieran.

Garantizar el uso adecuado de elementos de protección personal y señalización preventiva en las zonas intervenidas.

Promover el uso eficiente de agua, energía y materiales de construcción durante la ejecución del proyecto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Priorizar, cuando sea posible, la vinculación de mano de obra local no calificada.

El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, incluyendo lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y demás disposiciones aplicables al tipo de obra a ejecutar.

Dentro de los informes periódicos de obra, el contratista deberá presentar evidencia del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales implementadas, incluyendo como mínimo:

Registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

Soportes de manejo y disposición de residuos generados.

Evidencia de capacitaciones o charlas ambientales realizadas al personal.

Cronograma de actividades ambientales ejecutadas.

Demás documentos requeridos por la supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales del contrato.

Las medidas implementadas deberán desarrollarse de manera armónica con las obligaciones técnicas, ambientales y contractuales aplicables al proyecto.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Cargo	Formación Académica
Director de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título de posgrado en áreas afines a gerencia.
Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto
Profesional SISO	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con licencia vigente en SST

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra	No menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con título de especialista en gerencia de proyectos o afines	Experiencia como director de obra en proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento o infraestructura
Residente de Obra	No menor de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Experiencia como residente de obra en proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento o infraestructura
Profesional SISO	No menor a un (1) año de experiencia profesional	Experiencia en implementación y seguimiento del Sistema de

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en obras civiles
--	--	---

8.1.1. Justificación del Personal Mínimo Requerido

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura donde funciona la Alcaldía Municipal, se considera necesario exigir un equipo mínimo de profesionales que garantice la correcta planeación, coordinación, ejecución, control técnico, administrativo y de seguridad de las actividades previstas, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.

Director de Obra

Se requiere un Director de Obra con experiencia profesional no menor de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y con formación de posgrado en Gerencia de Proyectos o áreas afines, toda vez que será el responsable de la dirección integral del proyecto, la coordinación de recursos humanos, técnicos y financieros, la toma de decisiones estratégicas durante la ejecución y el cumplimiento de los objetivos contractuales. La experiencia específica como director de obra en proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento o infraestructura permite acreditar conocimientos suficientes para gestionar adecuadamente las actividades constructivas y garantizar la correcta ejecución del contrato.

Residente de Obra

Se requiere un Residente de Obra con experiencia profesional no menor de tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, quien será el encargado de la permanencia técnica en el proyecto, la supervisión diaria de las actividades constructivas, el control de calidad de los materiales y procesos, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la coordinación operativa entre la Entidad, la supervisión y el contratista. La experiencia específica como residente de obra en proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento o infraestructura garantiza la capacidad técnica necesaria para atender oportunamente las condiciones propias de la ejecución contractual.

Profesional SISO

Se requiere un Profesional SISO con experiencia profesional no menor de un (1) año y experiencia específica en la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en obras civiles, considerando que durante la ejecución de las actividades constructivas se generan riesgos asociados a trabajos en alturas, manipulación de herramientas, equipos, materiales y demás actividades propias de la obra. Su participación resulta necesaria para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la prevención de accidentes laborales y la protección de la integridad física de los trabajadores y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del proyecto.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No aplica maquinaria pesada, para el proyecto se requiere de herramienta menor.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

No aplica

11. OBRAS PROVISIONALES

No aplica.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

12. SEÑALIZACIÓN

Son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

No aplica.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Con el fin de evidenciar las condiciones actuales de las instalaciones objeto de intervención, se realizó visita técnica de inspección a las diferentes áreas de la edificación de la Alcaldía Municipal, identificando deterioros físicos y afectaciones en elementos constructivos, acabados e instalaciones, los cuales requieren intervención mediante actividades de mantenimiento y adecuación locativa.

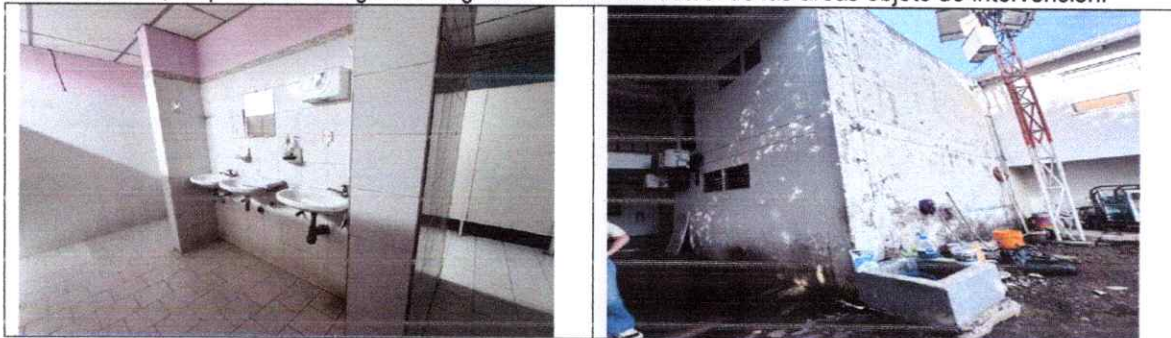
Durante el recorrido se evidenciaron patologías constructivas y daños asociados al desgaste natural por uso, exposición a la humedad, filtraciones, envejecimiento de materiales y falta de mantenimiento preventivo y correctivo, afectando las condiciones funcionales, estéticas y de salubridad de algunos espacios de la edificación.

Entre las principales afectaciones observadas se encuentran:

- Deterioro y desprendimiento de pintura en muros exteriores e interiores.
- Presencia de humedad, manchas y filtraciones en diferentes áreas de la infraestructura.
- Cielos rasos deteriorados y con piezas faltantes.
- Desgaste y deterioro en divisiones sanitarias y puertas de baterías de baños.
- Presencia de corrosión, suciedad y afectaciones en elementos metálicos.
- Deterioro de acabados en zonas comunes y áreas de circulación.
- Necesidad de mantenimiento de cubiertas y revisión de puntos de infiltración de agua.
- Condiciones de desgaste en algunos espacios administrativos y zonas de atención.
- Necesidad de mantenimiento general en áreas exteriores y elementos complementarios de la infraestructura.

Las condiciones anteriormente descritas justifican la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento locativo, orientadas a garantizar espacios funcionales, seguros y adecuados para la prestación de los servicios administrativos y la atención a la comunidad.

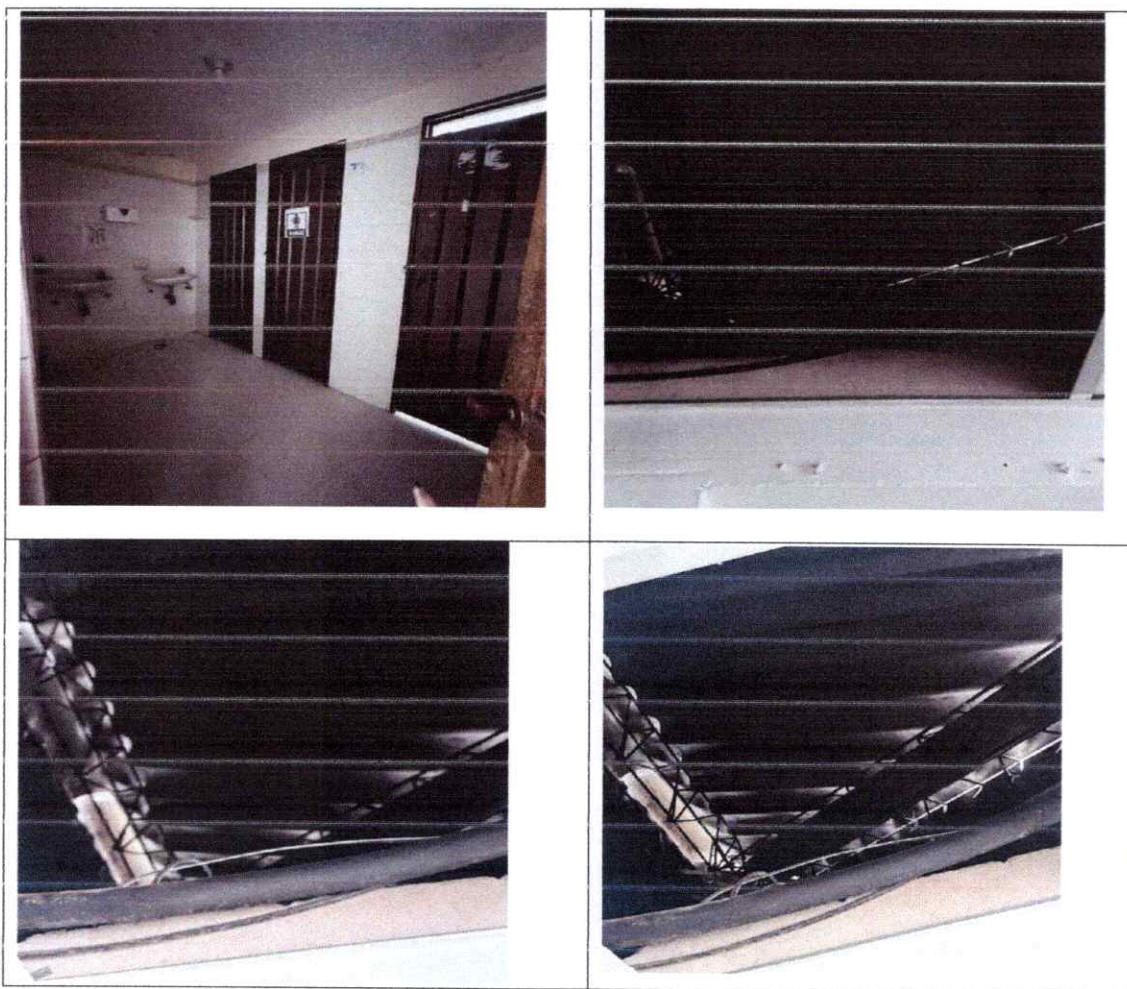
A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado actual de las áreas objeto de intervención:



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL



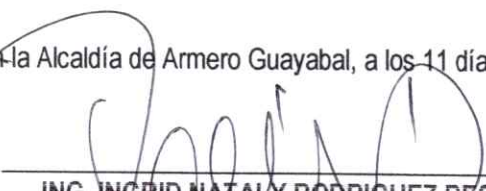
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica.

En constancia, se firma en la Alcaldía de Armero Guayabal, a los 11 días del mes de mayo de 2026.


ING. INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO
 Secretaria de Planeación E Infraestructura

ALCANCE	NOMBRE	DEPENDENCIA - FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR – PROFESIÓN U OFICIO	VO. BO.
Reviso:	DIANA AYALA SALAZAR	SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - CONTRATISTA PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA	
Proyecto:	JAZMIN GOMEZ CATALAN	SEC. PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - CONTRATISTA INGENIERO CIVIL	
Reviso Aspectos Jurídicos y Contractuales	A&E ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, Y SERVICIOS INTEGRALES	SEC. GOBIERNO - ASESOR JURÍDICO	Correo Electrónico
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			